Chile Atiende

Trámite disponible en linea!

Información proporcionada por Junta Nacional de Jardines Infantiles

Solicitud de información a la JUNJI por Ley de Transparencia

Última actualización: 04 abril, 2024

Descripción

Permite solicitar información pública a la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), contenida en actos, resoluciones, expedientes, contratos, acuerdos y actas, además de la que ha sido elaborada con presupuesto público, cualquiera sea su formato o soporte, salvo las excepciones legales (ver artículo 21 de la Ley Nº 20.285).

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web de Transparencia, y en oficinas y correo postal de JUNJI**.

¿A quién está dirigido?

Todas las personas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- No es necesario ningún documento si lo realiza vía web.
- Formulario de solicitud de información pública, si realiza el trámite en una oficina.

¿Cuál es el costo del trámite?

Libre de costos de reproducción cuando la información se envía por correo electrónico.

Revise los costos asociados a la reproducción.

En línea:

1. Haga clic en "Ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de Transparencia, si está registrado, haga clic en "Iniciar sesión". Si no desea iniciar sesión, haga clic en “Continuar”, y siga en el paso 5.
3. Si inició sesión, haga clic en "Solicitar información" y luego en "Continuar".
4. Seleccione el tipo de organismo regulado “Ministerios y Presidencia”, continúe la selección “Ministerio de Educación”, y elija el organismo “Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI)”.
5. Complete el formulario, ingrese el código de verificación, y haga clic en “Enviar solicitud”.
6. Como resultado del trámite, habrá realizado su solicitud de información, cuya respuesta podrá obtener en un plazo máximo de 20 días hábiles, que puede ser excepcionalmente prorrogado por otros 10 días hábiles.

Importante:

- El sistema le entregará un código identificador de su solicitud, con el que podrá hacer seguimiento al trámite.
- Si no obtiene respuesta del servicio en el período estimado, o la considera insatisfactoria, tiene 15 días para acudir al Consejo para la Transparencia.

En oficina:

1. Reúna el antecedente requerido.
2. Diríjase a una oficina de atención de la JUNJI. Horario de atención: de lunes a jueves, de 8:30 a 17:30 horas. Viernes, de 8:30 a 16:30 horas.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar información pública a la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).
4. Entregue el antecedente requerido.
5. Como resultado del trámite, habrá realizado su requerimiento de información, cuya respuesta podrá obtener en un plazo máximo de 20 días hábiles.

Importante: si no obtiene respuesta del servicio en el período estimado, o la considera insatisfactoria, tiene 15 días para acudir al Consejo para la Transparencia.

1. Envíe una solicitud dirigida a la Dirección Regional o Nacional respectiva, a la oficina de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) correspondiente.
2. **La carta debe cumplir con los siguientes requisitos**: nombre, apellidos y dirección del solicitante y de su apoderado (si corresponde); identificación clara de la información que se requiere; firma estampada por cualquier medio habilitado; y órgano administrativo al que se dirige.
3. Como resultado del trámite, habrá realizado su requerimiento de información, cuya respuesta podrá obtener en un plazo máximo de 20 días hábiles.

Importante: si no obtiene respuesta del servicio en el período estimado, o la considera insatisfactoria, tiene 15 días para acudir al Consejo para la Transparencia.

Link de trámite en línea:
https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/10058-solicitud-de-informacion-a-la-junji-ley-de-transparencia